

VISTO:

Estos autos caratulados: "FRENTE JUSTICIALISTA POPULAR (FRE. JU.PO.) S/ OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS", Expte.N° 80/91, del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs: 654/666 glosa resolución N° 108 del 02.10.91 por / la cual este Tribunal oficializara a los candidatos a Gobernador, Vice - Gobernador, Diputados Provinciales, Concejales y Miembros de Comisiones de Fomento por la Alianza de autos, para los próximos comicios del 27 de octubre.

Que, conforme surge del informe de fs.674, advirtiéndose que involuntariamente se han deslizado errores en los nombres de dichas nóminas corresponde los mismos sean subsanados. En consecuencia, en el Municipio de Tres Isletas, el nombre del candidato en tercer lugar es JUAN GUIDO LASIC, / en Coronel Du Graty en cuarto término, debe figurar EDUARDO GURÑIAK, en Basail, el segundo lugar es JULIO ALBERTO BENMERGUI, en General Vedia, el // quinto lugar es para SANTOS AGUEDO GILL. Asimismo, el segundo candidato de Puerto Tirol es NILDA EVA ALFONSO, en tanto RAMON MARCELINO CUENCA ZAYAS es el tercero de Presidencia Roca.-

Por ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

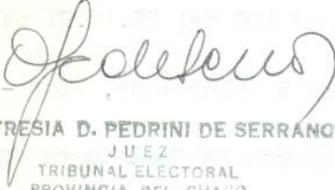
I.- RECTIFICAR los nombres de los candidatos a Concejales de los Municipios señalados, oficializados por Resolución N° 108/91, los que / transcritos correctamente deberán decir; 3.- LASIC, JUAN GUIDO (Tres Isletas); 4.- GURÑIAK, EDUARDO (Coronel Du Graty); 2.- BENMERGUI, JULIO ALBERTO

///..

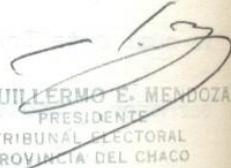
..//

(Basail); 5.- GILL, SANTOS AGUEDO (General Vedia); 2.- ALFONSO, NILDA EVA /  
(Puerto Tirol) y 3.- CUENCA ZAYAS, RAMON MARCELINO (Presidencia Roca).-

II.- REGISTRESE, protocolicese y notifiquese.- EDO: "674"; //  
"Tirol". VALEN.-

  
Dra. FRESIA D. PEDRINI DE SERRANO  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
Dra. ANA MARIA PORTAL DE PIZARRO  
JUEZ SUPLENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
DR. GUILLERMO E. MENDOZA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO  
SECRETARIA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO